elEconomista

PAÍS: España
PÁGINAS: 57
TARIFA: 9394 €
ÁREA: 625 CM² - 61%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
O.J.D.: 15137
E.G.M.: 61000
SECCIÓN: NORMAS Y TRIBUTOS

29 Octubre, 2016

Vista general de la mesa de ponentes en el acto de clausura del XXIII Congreso Nacional de Auditoría, celebrado ayer. EE

Los auditores demandan un supervisor independiente

Mario Alonso dice que los políticos no entienden lo que es la auditoría y solicita un control "proactivo" y "preventivo"

Xavier Gil Pecharromán MÁLAGA.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Mario Alonso, destacó ayer que los auditores propondrán al nuevo Gobierno "un regulador independiente", al considerar que esta figura resulta imprescindible para una adecuada supervisión de la información financiera y las opiniones especializadas expresadas en los informes de auditoría.

Reclamó Alonso, en el transcurso de su intervención en el XXIII Congreso de Auditoría, que este órgano funcione como lo hacen otros reguladores en España, tales como la Comisión Nacional del Mercado del Mercado de Valores (CNMV) o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Control parlamentario

Destacó también que estos organismos actúan en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Al mismo tiempo, sometida a los controles parlamentario y judicial.

"Los políticos no acaban de entender cuál es nuestro trabajo como auditores. Tenemos que hacer un esfuerzo muy amplio para explicar a los políticos lo que es la auditoría. De una parte, la Ley genera problemas en materia de independencia. Tenemos que hacer un esfuerzo en desarrollar nuevos modelos que sirvan para incrementarla y debemos exigirle este mismo nivel de independencia a nuestro supervisor".

Y a este respecto, añadió que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cunetas (ICAC) "no es independiente del poder político, depende del Ministerio de Economía",

Y además, remató sus críticas señalando que "el Consejo de Estado, en su valoración del proyecto de Ley de Auditoría, se mostró partidario de incrementar la autonomía del supervisor de la auditoría de cuentas respecto del poder político". El informe también aseguraba que parecía muy conveniente acercar el régimen del ICAC al de los organismos reguladores del sector bancario y del mercado de valores, destacó Mario Alonso.

> El ICAC ha enviado el Reglamento de Cuentas Anuales al Consejo de Estado para su dictamen

Además, en su análisis añadió que la Unión Europea y las organizaciones internacionales que representan al sector de la auditoría a nivel internacional, como la International Federation Accountans (IFC) y la Federation of European Accountants (FEE), exigen en la actualidad organismos reguladores nacionales independientes.

La presidenta del ICAC, Ana María Martínez Pina, eludió responder a las cuestiones planteadas por Mario Alonso, en nombre de los auditores, y explicó que los numerosos cambios normativos que ha experimentado el sector se deben a la necesidad de hacer más sencillas normativas difíciles de interpretar y a novedades introducidas por la Unión Europea y los organismos internacionales de contabilidad.

Sobre las críticas del sector a la Ley de Auditoría, trató de desdramatizar la situación, explicando que "esta Ley no dista tanto de las que se han aprobado en los países comunitarios. Así, por ejemplo, se refirió a la rotación, citando países como Alemania, que han incrementado los años o en el caso de las incompatibilidades, cuestión sobre la que un buen número de países han aprobado una amplia lista de actividades prohibidas.

"Nos quedan por hacer muchas cosas. En Europa se han aprobado normativas, pero sin la profundidad de las aprobadas hasta ahora. En España, mientras tanto, es necesario poner en marcha algunas de las Normas Internacionales (NIF), como la 9 o la 16. Además, anunció que el Reglamento de Cuentas Auales se envió ayer mismo al Consejo de Estado.

@ Más información en **www.eleconomista.es/ecoley**